

DECRETO EXENTO N° 2-551
RETIRO, 18 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada y llamada telefónica;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT : N° 10.076.904-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 19/08/2014
HASTA : 19/08/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites comerciales y de salud en Linares.

NOMBRE : PAULINA CORVALAN FLORES
RUT : N° 16.827.296-0
CARGO : Profesional
DESDE : 18/08/2014 a.m.
HASTA : 18/08/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO : Trámites escolares con su hermana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/VNL/iep